

# Comunicado Oficial

23 de mayo, 2021

## **FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA RECIBIERON VACUNA CONTRA LA COVID-19 EN LAS 24 PROVINCIAS DEL ECUADOR**

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública, mediante un proceso ágil, exitoso y participativo, la Defensoría Pública del Ecuador logró que se inmunice a todos los funcionarios que aceptaron la primera dosis de la vacuna contra la Covid-19 en las 24 provincias del país, gracias a las gestiones insistentes del Defensor Público General, Ángel Torres Machuca.

La máxima autoridad hizo seguimiento directo al proceso y conminó al personal a seguir utilizando todas las medidas de bioseguridad para evitar cualquier percance a la salud y vida de los funcionarios y usuarios de nuestros servicios.

Al respecto, el Defensor Público General expresó: “Reitero mi compromiso de seguir trabajando en beneficio de todos mis compañeros. Ha sido realmente complejo el camino recorrido para lograr la inmunización de todos los funcionarios y trabajadores a nivel nacional, considerando que al principio habíamos sido excluidos y luego únicamente serían incluidos pocos servidores. Sin embargo, ante mi insistencia mediante gestiones directas a nivel administrativo y judicial, a esta fecha hemos logrado que en las 24 provincias ya se haya completado la primera dosis, por eso agradezco públicamente al actual Ministro de Salud por su eficiente apoyo durante este proceso.”

Durante la emergencia sanitaria, la Defensoría Pública no detuvo su atención, incluso en la etapa de confinamiento obligatorio y los estados de excepción brindó sus servicios en las unidades de flagrancia, las 24 horas del día, de los siete días de la semana, por esta razón sus funcionarios son personal de primera línea, con alto riesgo de contraer la enfermedad.

La Defensoría Pública del Ecuador brinda asesoría, patrocinio y asistencia legal gratuita a todas las personas que, por su estado de indefensión, o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios privados de defensa jurídica para la protección de sus derechos.

Entre otros casos, asiste a víctimas de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, Fermí sitios, violencia intrafamiliar, trata de personas; ciudadanos contraventores, procesados, investigados o en flagrancia; temas de juicios de alimentos, impugnaciones de paternidad o tutelas; cuudad de inquilinato, laboral y movilidad humana.

**Dirección de Comunicación Social**